



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0789**
NEUQUEN
04 DIC 2012

VISTO:

El Expediente OE n° 11328-M/11 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 335/11 de fecha 22 de noviembre de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota obrante a fs. 01, del entonces Secretario de Servicios Urbanos, Ing. José L. Gerez, solicita el pago de la Factura tipo "C" N° 0001-00000525 de la firma MAGMA SERVICES de Lucio Darío Gómez, por un importe de PESOS DOCE MIL (\$12.000.-), por el servicio de alquiler de una camioneta Pick up Ford Ránger doble cabina Dominio HZZ 188 durante los períodos que van desde el 17/09/2011 al 17/10/2011, y desde el 18/10/2011 al 18/11/2011;

Que se fundamenta lo solicitado en que la entonces Dirección de Mantenimiento Electromecánico, División Señalamiento Gráfico tenía fuera de servicio el único interno que el área disponía para el traslado de personal y materiales empleados en tareas de pintado de sendas peatonales y colocación de cartelera informativa en la vía pública, por no encontrarse en el mercado el repuesto necesario para su reparación, y habiéndose finalizado la Orden de Compra N° 979/11 resulta necesario disponer de una unidad;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos a fs. 03, y la debida conformidad del entonces Secretario de Servicios Urbanos;

Que a fojas 8 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad "Serv. De Señalamiento Gráfico" partida principal Servicios, cuenta con crédito presupuestario suficiente, adjuntándose la planilla del Sistema SINCO con la transacción n° 4966;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838;

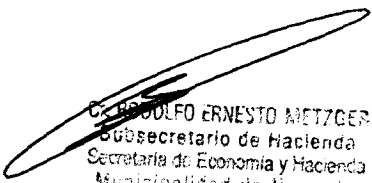
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Es copia

fdo: Artaza/ Sanfilippo


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

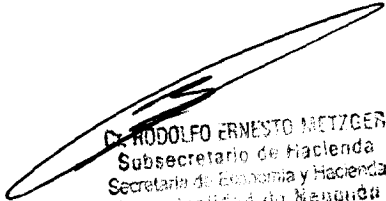
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "C" N° 0001-00000525 de la firma **MAGMA SERVICES de Lucio Darío Gómez**, por un importe total de PESOS DOCE MIL (\$12.000.-) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza/ Sanfilippo


D. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1903
Fecha 14 / 12 / 2012